



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 4 de Enero de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 15 /2018

VISTO:

El Memo N° 179/2017 y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Vanesa Ferrazzuolo, en su carácter de Presidente de la Comisión de Disciplina y Acusación solicita se proceda a habilitar la feria judicial para el trámite del expediente SCD 240/17-0 caratulado "SUAREZ, Alejandro Esteban s/Denuncia (Actuación N° CM 29999/17)".

Que dicha solicitud tiene por objetivo resguardar el debido proceso, teniendo especialmente en consideración que sobre el cómputo del plazo establecido por el art. 123 de la Constitución de la CABA se han efectuado diversas interpretaciones.

Que en ese sentido, se señala que el art. 123 de la Constitución de la CABA, establece el "Término de 60 días contados a partir de la recepción de la denuncia" y enuncia que el procedimiento garantiza debidamente el derecho de defensa del acusado.

Que atento la vigencia de la Res. CM N° 245/2017 que dispone la Feria Administrativa durante el mes de Enero de 2018 para los expedientes y actuaciones vinculados al ejercicio de la facultad disciplinaria del Consejo de la Magistratura de la CABA, en trámite por ante la Comisión de Disciplina y Acusación y/o el Plenario de Consejeros y sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, corresponde sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Habilitar la Feria Judicial de Enero de 2018 para el trámite del expediente SCD 240/17-0 caratulado "SUAREZ, Alejandro Esteban s/Denuncia (Actuación N° CM 29999/17)".

Art. 2°: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a la Comisión de Disciplina y Acusación, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 15 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires